ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORÍA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	SEPTIEMBRE DEL 2022		
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	4994 DEL 2022	CONTRATISTA:	PROCLIN PHARMA S.A.	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT:	800.090.902 – 5
Objeto del Contrato:		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.			
DATOS DEL CONTRATISTA:		REPRESENTANTE LEGAL:	ALBA YANETH HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	CEDULA DE CIUDADANIA:	51.977.997
		ASESOR COMERCIAL:		TELÉFONO:	5936969
		DIRECCIÓN:	CARRERA 68 D No.98 A — 73 — BOGOTÁ D.C	CELULAR:	
		E-MAIL:	dirventas@proclinpharma.com	PAGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera. Ocultar filas en caso de no diligenciarlas)		NOMBRES Y APELLIDOS:	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	CEDULA DE CIUDADANIA:	24.718.057
		CARGO/PERFIL DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	AREA O DEPENDENCIA:	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
		DIRECCIÓN:	Carrera 20 N 47B – 35 SUR	TELÉFONO FIJO:	7300000
		CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.COMPLEMENTARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:	3044951728
		NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	LINA MARIA RODRIGUEZ ALFONSO	CEDULA DE CIUDADANIA:	52350128
		CARGO/PERFIL	QUIMICA FARMACETICA	AREA O DEPENDENCIA:	FARMACIA

FECHA ACTA DE INICIO:	18/04/2022	FECHA DE TERMINACION INICIAL:	17/06/2022	PLAZO INICIAL:	DOS MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	86.200.500	VALOR INICIAL EN LETRAS:	TREINTA Y SEIS MILLONESDOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MEDICAMENTOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010301
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	873			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	17/03/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	13783			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	8/04/2022

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CODIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL:
1	50.000.000	25/05/2022	1497	19/05/2022	18221	25/05/2022	4245010301
2	40.000.000	15/07/2022	1882	7/07/2022	21948	18/07/2022	4245010301
3	18.601.500	19/08/2022	2286	17/08/2022	26048	22/08/2022	4245010301

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	PRORROGA	7 DIAS	25/05/2022	18/06/2022	24/06/2022
2	PRORROGA	37 DIAS	21/06/2022	25/06/2022	31/07/2022
3	PRORROGA	1 MES	15/07/2022	1/08/2022	31/08/2022
4	PRORROGA	1 MES	19/08/2022	1/09/2022	30/09/2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN. CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	SEPTIEMBRE DEL 2022				
5	PRORROGA	1 MES	21/09/2022	1/10/2022	31/10/2022

4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES

N°.	OTRO SI No [Aclaratorio, Indosión, Exclusión]	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	21/04/2022	64638	4-7859	7.200.000	137.602.000	0000000000411045	30/08/2022	7.200.000
2	25/04/2022	64653	4-7941	7.500.000	130.102.000	0000000000411045	30/08/2022	7.500.000
3	20/04/2022	64670	4-8044	7.585.000	122.517.000	0000000000411045	30/08/2022	7.585.000
4	9/05/2022	64823	4-8156	2.400.000	120.117.000	0000000000416098	20/09/2022	2.400.000
5	18/05/2022	64919	4-8257	11.505.000	108.612.000	0000000000416098	20/09/2022	11.505.000
6	6/06/2022	65116	4-8395	15.195.000	93.417.000	0000000000417093	4/10/2022	15.195.000
7	9/06/2022	65185	4-8458	20.160.000	73.257.000	0000000000417093	4/10/2022	20.160.000
8	13/06/2022	65199	4-8512	3.000.000	70.257.000	0000000000417093	4/10/2022	3.000.000
9	21/06/2022	65300	4-8562	4.500.000	65.757.000	0000000000417093	4/10/2022	4.500.000
10	7/07/2022	65459	4-8624	6.690.000	59.067.000	NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA		
11	8/08/2022	65838	4-8974	15.150.000	43.917.000	NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA		
12	24/08/2022	66148	4-9115	5.250.000	38.667.000	NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA		
13	26/08/2022	66184	4-9156	2.880.000	35.787.000	NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA		
14	1/09/2022	66257	4-9225	24.660.000	11.127.000	NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA		
TOTAL EJECUTADO:				133.675.000	11.127.000			

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	36.200.500	VALOR PAGADO:	79.045.000
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	109.601.500	SALDO POR PAGAR:	54.630.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	144.802.000	SALDO A REINTEGRAR:	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACION	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACION
1	Cumplir con el objeto contractual pactado.	SI CUMPLE	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
2	Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., realizar auditorías técnicas a sus instalaciones y medios de transporte (vehículos) con el fin de verificar la eficiente ejecución del contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoría de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento, conservación y transporte de los medicamentos, o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente a quien se le administre los medicamentos, será causal de incumplimiento del contrato y en consecuencia, la Subred Sur adelantará el trámite previsto en el artículo 86 de la Ley No. 1474 de 2011 (Estatuto de Anticorrupción) y se realizará el reporte correspondiente a los Entes de Control cuando sea el caso.	SI CUMPLE.	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	SEPTIEMBRE DEL 2022			
3	Realizar la entrega de los medicamentos, en las cantidades completas solicitadas, en la fecha, lugar, y dentro del horario indicado por el Supervisor del Contrato, en un plazo no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas luego de realizado el requerimiento. Si por alguna circunstancia (desabastecimiento, dificultades en la importación, entre otros), el Contratista no puede entregar los medicamentos, asumirá el posible incumplimiento al contrato.	SI CUMPLE	EL PROVEEDOR HA ENTREGADO LOS MEDICAMENTOS EN LOS PUNTOS SEÑALADOS.	NINGUNO.
4	Atender con un tiempo máximo de seis (6) horas, las solicitudes eventuales o imprevistas de los medicamentos que requiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SI CUMPLE	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	FACTRAS, PARA FISCALES
5	Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante, e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA, no se aceptarán entregas por medio de transportadoras.	SI	NO APLICA	FACTURAS
6	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los medicamentos, que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al evento.	NO HA SIDO REQUERIDO	NO APLICA	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
7	Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los medicamentos, solicitados por el supervisor del contrato.	SI CUMPLE	DOCUMENTOS EN EL AREA DE CONTRATACIÓN.	SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
8	Garantizar que la fecha de vencimiento de los medicamentos, entregados sea superior al 75% de su vida útil. En los casos que por necesidad del servicio se requiera medicamentos, y su vida útil sea inferior al 75%, el Contratista deberá presentar carta de compromiso y autorización del Supervisor del Contrato, adjunto a la factura, en la cual manifieste recibir los medicamentos, que por su rotación lleguen a vencerse, aun cuando el contrato celebrado esté en ejecución o ya haya terminado el plazo de ejecución.	SI CUMPLE	PRECIOS SIN VARIACIÓN	FACTURAS.
9	Cambiar los medicamentos, que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren dentro del contrato. Para lo anterior, la Subred Sur avisará con una antelación de mínimo tres (3) meses.	NO HA SIDO REQUERIDO	NO APLICA	SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
10	Establecer mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	SI CUMPLE	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
11	Garantizar que, si durante la ejecución del contrato la Secretaría Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir algunos medicamentos, el Contratista deberá reportarlo por escrito al Contratante en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial.	NO HA SIDO REQUERIDO	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
12	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los medicamentos, objeto del contrato.	NO HA SIDO REQUERIDO	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
13	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los medicamentos, no cumplan con los criterios de: Cadena de frio, calidad, referencia, presentación o cuando no se cumplan las condiciones técnicas contratadas; el cambio debe realizarse dentro de los términos acordados con el supervisor del contrato. No se dará el recibido de la factura hasta que ésta, esté acorde con los cambios reportados y no se tramitará para pago. Lo anterior no debe generar ningún costo adicional para la Subred Sur.	NO HA SIDO REQUERIDO	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
14	Entregar durante la ejecución del contrato los medicamentos, que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación y documentación técnica al supervisor del contrato el cual evaluará y avalará según el caso, mediante concepto técnico el requerimiento. En todo caso esto NO deberá extender el plazo de entrega la cual siempre debe darse en el tiempo establecido.	SI CUMPLE	PRECIOS SIN VARIACIÓN	FACTURAS.
15	Entregar de manera oportuna la documentación para la radicación de facturas junto con el pedido, en los tiempos establecidos por el Supervisor del Contrato.	NO HA SIDO REQUERIDO	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO

OBSERVACIONES:		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	92,32%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES		PARAFISCALES ADJUNTO A CADA FACTURA			
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)		FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS		FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	